

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.614/14

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y por disfrute de doce días de vacaciones del Sr. Alcalde, ejercerá las funciones correspondientes a la Alcaldía, el primer Teniente de Alcalde, D. Álvaro Martín García, durante los días 1 al 12 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

Maello, 22 de agosto de 2014

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*